



Factura: 002-001-000009498



20160901045P01828

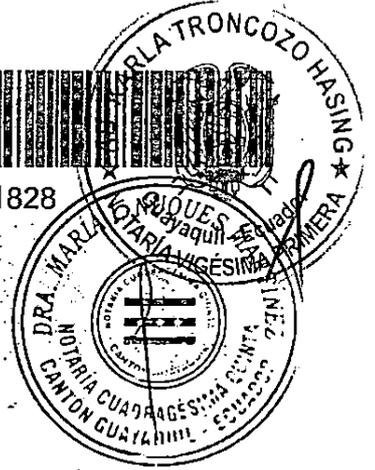


NOTARÍA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Dra. MARIA ISABEL NUQUES M.

NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARÍA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20160901045P01828					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ULLOA GUEVARA CARLOS RENE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0906962998	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	AGROPRODUZCA S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2000000.00					

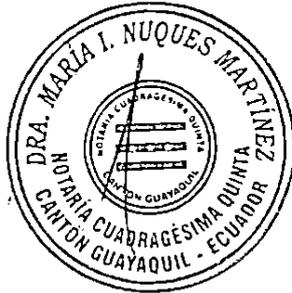
NOTARIO(A) MARIA ISABEL NUQUES MARTINEZ

NOTARÍA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20160901045P01828

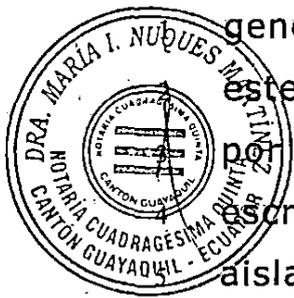


NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.



ESCRITURA PÚBLICA
AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA AGROPRODUZCA S.A.
CUANTIA: U.S.\$.2'000.000,00.--
DI: TRES COPIAS.-----

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
8 del Ecuador, el veintiocho de Noviembre del dos mil
9 dieciséis, ante mí **DOCTORA MARIA ISABEL NUQUES**
10 **MARTINEZ, NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA**
11 **QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece: El Señor
12 **CARLOS RENÉ ULLOA GUEVARA**, quien declara ser de
13 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
14 casado, por los derechos que representa de la Compañía
15 **AGROPRODUZCA S.A.**, en su calidad de Gerente General,
16 conforme consta de la copia certificada del Nombramiento
17 que se agrega como habilitante. Los comparecientes son
18 mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar
19 según derecho, a quienes de conocerlos doy fe, en
20 virtud de haberme presentado los originales de sus
21 documentos de identificación, cuyas copias
22 fotostática debidamente certificadas por mí, agregó a
23 esta escritura como documentos habilitantes,
24 autorizándome además, de conformidad a lo prescrito
25 en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
26 Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso al
27 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana a
28 consultar sus datos de identificación personal y



generar los documentos que se deberán incorporar a este instrumento. Bien instruidos, los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fuera en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y advertidos de la pena de perjurio, me presentan la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste, el aumento del capital suscrito, y las consiguientes reformas del Estatuto Social de la compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen en el otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor **CARLOS RENÉ ULLOA GUEVARA**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, de la Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y del Acta de Junta General que se acompañan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, se constituyó en Guayaquil mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Décimo Quinto Cantón Guayaquil el diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de

20160901045P01828



NOTARÍA
CUADRAGESIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.



1 Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro
2 Junta General de Accionistas de
3 **AGROPRODUZCA S.A.**, en su sesión,
4 veinticuatro de noviembre del dos mil dieciséis, por
5 unanimidad de votos del total del capital pagado y que fue
6 el concurrente a dicho reunión, resolvió: **Uno.-** Aumentar el
7 actual capital suscrito hasta la suma de **DOS MILLONES**
8 **QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS**
9 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2'500.000,00)**,
10 es decir, efectuar un aumento de **DOS MILLONES 00/100**
11 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
12 **(US\$2'000.000,00)** más, mediante la emisión de
13 DOSCIENTAS MIL (200.000) nuevas acciones de DIEZ
14 DÓLARES cada una. **Dos.-** Reformar el Estatuto Social de
15 la compañía en sus artículos Quinto y Sexto.- **TERCERA:**
16 **DEL AUMENTO:** El pago de las DOSCIENTA MIL nuevas
17 acciones correspondientes al acordado aumento de capital
18 social, fue realizada de acuerdo con lo constante en el Acta
19 de la antedicha sesión de Junta General de Accionistas del
20 veinticuatro de noviembre del dos mil dieciséis en los
21 plazos y condiciones que se resolvió en Junta cuya acta se
22 acompaña.- **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los
23 antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el señor
24 **CARLOS RENÉ ULLOA GUEVARA**, en su calidad de
25 Gerente General, debidamente autorizado por la Junta
26 General Universal de Accionistas de la Compañía
27 **AGROPRODUZCA S.A.**, expresamente declara, bajo
28 juramento: **UNO.-** Que queda aumentado el capital suscrito



4 la compañía en la suma de DOS MILLONES 00/100
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de
6 manera tal, que el nuevo capital social suscrito de la
7 compañía sea de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL
8 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
9 dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL acciones de
10 DIEZ dólares cada una. **TRES.-** Que el referido aumento
11 de capital se ha verificado mediante la emisión de
12 DOSCIENTAS MIL (200.000) nuevas acciones de DIEZ
13 dólares cada una, pagadas, en la forma y condiciones que
14 se determinan en el Acta de Junta General Universal de
15 Accionistas de la Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**,
16 celebrada el veinticuatro de noviembre del dos mil
17 dieciséis, cuya copia certificada forma parte de esta
18 Escritura.- integrante de este instrumento.- **TRES.-**
19 Reformar los Artículos quinto y sexto del Estatuto Social,
20 el mismo que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado
21 en el Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía
22 **AGROPRODUZCA S.A.**, celebrada el veinticuatro de
23 noviembre del dos mil dieciséis, cuya copia certificada
24 forma parte de esta Escritura.- **CUATRO.-** Que los
25 suscriptores del presente aumento de capital son de
26 nacionalidad ecuatoriana.- **QUINTA: DOCUMENTOS**
27 **HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos
28 habilitantes: **A)** Copia debidamente inscrita del
nombramiento del Gerente General de la Compañía
AGROPRODUZCA S.A., otorgado a favor del Señor
CARLOS RENÉ ULLOA GUEVARA; B) Copia Certificada del



1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.

2.- REFORMA LOS ARTICULOS QUINTO y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

El Presidente de la compañía dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.

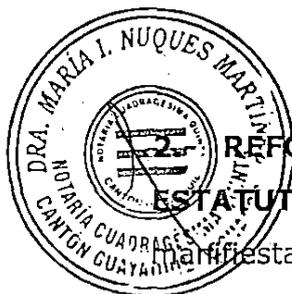
Toma la palabra el secretario y manifiesta, que es necesario aumentar el capital actual de la compañía hasta la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'500.000,00)**, es decir, efectuar un aumento de DOS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'000.000,00) más, mediante la emisión DOSCIENTAS MIL (200.000) nuevas acciones de DIEZ dólares cada una. A continuación y luego de deliberar sobre lo expuesto por el secretario de la Junta, resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.000,00) a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'500.000,00), esto es la suma de DOS MILLONES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'000.000,00). Las DOSCIENTAS MIL acciones de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (200.000), serán suscritas y pagadas por los accionistas de la siguiente manera: **1.- Carlos René Ulloa Guevara**, suscribe cincuenta y tres mil trescientas treinta y dos nuevas acciones de diez dólares de Estados

Unidos de América cada una, es decir la cantidad de US\$533.320,00 pagadas en un 100% con aportes para futuras capitalizaciones (compensación de créditos); **2.)** Gina Magali Freire García suscribe trece mil trescientas treinta y dos nuevas acciones de diez dólares de Estados Unidos de América cada una, es decir la cantidad de US\$133.320,00 pagadas en un 100% con aportes para futuras capitalizaciones (compensación de créditos); y **3.)** La compañía **ENTERPRISECORP S.A.**, representada legalmente por su Gerente General señor Carlos Ulloa Fuentes, suscribe ciento treinta y tres mil trescientas treinta y seis nuevas acciones de diez dólares de Estados Unidos de América cada una, es decir la cantidad de US\$1'333,360.00, pagadas en un 100% con aportes para futuras capitalizaciones (compensación de créditos); de tal manera que el capital suscrito de la compañía será de: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2'500.000,00) dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES de un valor nominal de DIEZ dólares cada una,** integrado de la siguiente manera:



Nombres del Accionistas	Nacionalidad	# de Acciones
Carlos René Ulloa Guevara	Ecuatoriana	66.665
Gina Magali Freire García	Ecuatoriana	16.665
ENTERPRISECORP S.A.	Ecuatoriana	166.670
TOTAL-----		250.000

La Junta General Universal de Accionistas, luego de deliberar sobre el particular aceptó por unanimidad de votos la suscripción y pago que del presente aumento de capital que hacen los accionistas: **Carlos René Ulloa Guevara, Magali Freire García** y la compañía **ENTERPRISECORP S.A.**, de la manera indicada anteriormente.- La Junta ratifica la entrega de dinero efectuada por los accionistas aportantes, las mismas que no han generado ni interés ni beneficio alguno.



REFORMA DE LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. A continuación el Secretario

manifiesta que como consecuencia de la reforma del aumento de capital suscrito, resuelto por la Junta Universal de Accionistas, es necesario la reforma el Estatuto social de la compañía. Al respecto la Junta General Universal de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos, reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "**ARTÍCULO QUINTO:** El capital suscrito de la compañía es de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **DOSCIENTAS CINCUENTA MIL** acciones ordinarias y nominativas de **diez dólares** de los Estados Unidos de América cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas.-

ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas consecutivamente del cero cero cero uno a las doscientas cincuenta mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía.- "

Así mismo la Junta General y Universal de Accionistas, resolvió autorizar al representante legal o quien legalmente lo subrogue a que suscriba la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Universal de Accionistas.

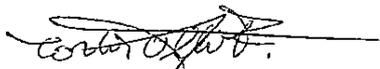
Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que se incorporan al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b.- Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara la sesión en receso con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Siendo las diez horas se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los accionistas presentes.




Carlos Ulloa Fuentes
Presidente


Carlos René Ulloa Guevara
Secretario-Gerente General


Gina M. Freire García
Accionista


Carlos René Ulloa Guevara
Accionista

ENTERPRISSECORP S.A.
Accionista


Carlos Ulloa Fuentes
Representante Legal

**ESPACIO
EN
BLANCO**

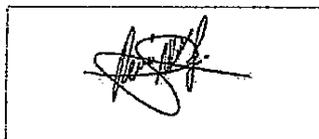


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0906962998

Nombres del ciudadano: ULLOA GUEVARA CARLOS RENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/YAGUACHI/GRAL.PEDRO MONTERO(BOLICH)

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREIRE GARCIA GINA MAGALI

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2002

Nombres del padre: ULLOA MARTIN

Nombres de la madre: GUEVARA GREGORIA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.28 17:47:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

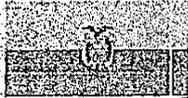
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c2e15054afa8400



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906962998
Nombre: ULLOA GUEVARA CARLOS RENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: SARA AZUCENA FLORES ESPINEL - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 45 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



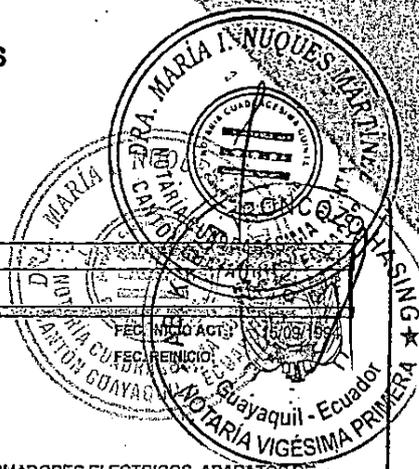
IC-IA-048ed0e0fb9641b



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991300821001
 RAZÓN SOCIAL: AGROPRODUZCA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ
 NOMBRE COMERCIAL: AGROPRODUZCA S.A. FEC. CIERRE:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA Y EQUIPO AGROPECUARIO
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, ETC., INCLUSO PARTES Y PIEZAS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: AGUARELA DEL RIO Calle: ANTONIO PARRA VELASCO Numero: SOLAR 1 Interseccion: TERCER CALLEJON Referencia: FRENTE A LA FERIA DEL JEAN Manzana: 1183 Email: info@agroproduzca.com.ec Web: WWW.AGROPRODUZCA.COM Telefono Trabajo: 042133281 Telefono Trabajo: 042133159 Telefono Trabajo: 042133317 Celular: 0999604223

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/10/1999
 NOMBRE COMERCIAL: AGROPRODUZCA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
 ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, ETC., INCLUSO PARTES Y PIEZAS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Calle: AV. ENRIQUE PONCE LUQUE Numero: 445 Interseccion: TRANSVERSAL SEGUNDA Telefono Trabajo: 052735298 Email: info@agroproduzca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/09/2008
 NOMBRE COMERCIAL: AGROPRODUZCA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
 SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGROPECUARIA
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, ETC., INCLUSO PARTES Y PIEZAS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: DAULE Numero: SOLAR 60 Referencia: FRENTE A TERMINAL SEÑOR DE LOS MILAGROS Manzana: 99 Carretero: VIA PERIMETRAL - SANTA LUCIA Kilometro: 48 Telefono Trabajo: 042798837 Fax: 042798649 Email: info@agroproduzca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/03/2012
 NOMBRE COMERCIAL: AGROPRODUZCA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
 SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGROPECUARIA
 ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, ETC., INCLUSO PARTES Y PIEZAS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Numero: S/N Referencia: JUNTO A METAL MECANICA DE SAMANIEGO Carretero: VIA RIOBAMBA - QUITO Kilometro: 2.5 Email: info@agroproduzca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/09/2012
 NOMBRE COMERCIAL: AGROPRODUZCA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AGROPECUARIA
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS: MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, ETC., INCLUSO PARTES Y PIEZAS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: AV. GALO PLAZA LASSO Numero: N74-296 Interseccion: JUAN SELIS Referencia: DIAGONAL IASA CARTEPILAR Web: WWW.AGROPRODUZCA.COM.EC Telefono Trabajo: 042807036 Email: info@agroproduzca.com.ec Telefono Trabajo: 042806938

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

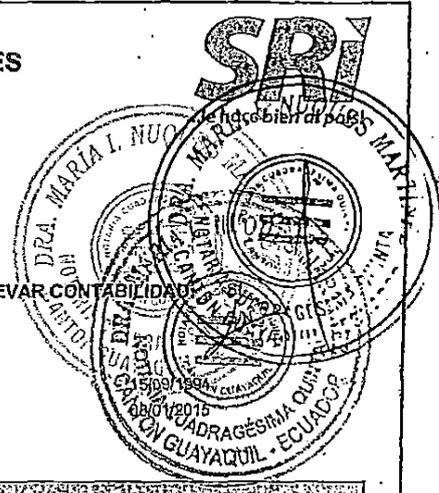
NÚMERO RUC: 0991300821001
RAZÓN SOCIAL: AGROPRODUZCA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/11/1994
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ACUARELA DEL RIO Calle: ANTONIO PARRA VELASCO Numero: SOLAR 1 Interseccion: TERCER CALLEJON Manzana: 1183 Referencia ubicación: FRENTE A LA FERIA DEL JEAN Email: info@agroproduzca.com.ec Web: WWW.AGROPRODUZCA.COM Telefono Trabajo: 042133264 Telefono Trabajo: 042133159 Telefono Trabajo: 042133317 Celular: 0999604223

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO CALCULO ACTUARIAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS	
	5		5
JURISDICCION	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0

AGROPRODUZCA S.A.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2016

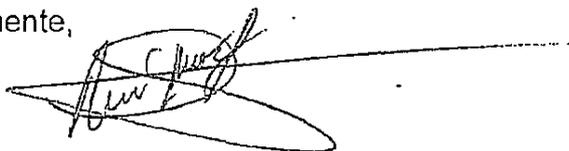
Señor
CARLOS RENE ULLOA GUEVARA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Universal de Accionistas de Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, a usted le corresponde la representación Legal, Judicial y Extrajudicial con su sola firma de conformidad con el artículo Vigésimo Séptimo de la Reforma Integral del Estatuto Social de la compañía otorgado ante la Notaria Cuadragésima Quinta del cantón Guayaquil el 18 de Marzo del 2016, inscrita en Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de Marzo del 2016.

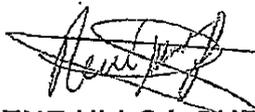
Constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil el 19 de julio de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de Septiembre de 1994.

Atentamente,



CARLOS RENE ULLOA GUEVARA
SECRETARIO AD-HOC DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

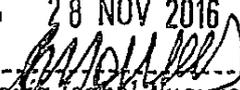
Razón: Acepto el cargo que antecede.
Guayaquil, Marzo 30 del 2016

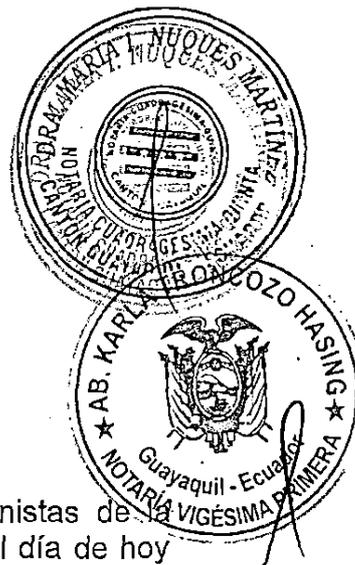


CARLOS RENE ULLOA GUEVARA
GERENTE GENERAL

DOY FE: Que la copia que antecede consta de 3 fojas, es igual al documento original que me fue exhibido y que devolvi al interesado.

Gquil, 28 NOV 2016


Dra. María Isobel Nuñez Martínez
NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR



Registro Mercantil de Guayaquil

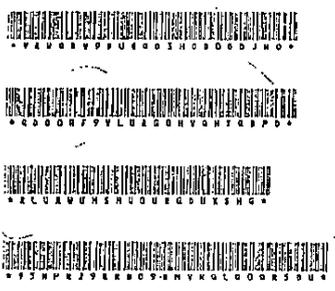


NÚMERO DE REPERTORIO: 12.867
FECHA DE REPERTORIO: 04/abr/2016
FOJA DE REPERTORIO: 13:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Abril del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGROPRODUZCA S.A., a favor de CARLOS RENE ULLOA GUEVARA, de fojas 14.159 a 14.161, Registro de Nombramientos número 3.748.

ORDEN: 12867



Guayaquil, 06 de abril de 2016

REVISADO POR: *[Signature]*

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1358314

20160901045P01828



NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARIA ISABEL NUQUES M.

1 Acta de Junta General Universal de Accionistas de la
2 Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, celebrada el veinticuatro
3 de noviembre del dos mil dieciséis. **SEXTA: DECLARACIÓN**
4 **JURAMENTADA.-** El Señor **CARLOS RENE ULLOA**
5 **GUEVARA**, por los derechos que representa, en su calidad
6 de Gerente General de la compañía **AGROPRODUZCA**
7 **S.A.**, libre y voluntariamente, tiene a bien declarar bajo
8 juramento, que el Aumento de Capital de la Compañía
9 **AGROPRODUZCA S.A.**, se encuentra integrado de
10 acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas
11 de la Compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, la misma que
12 fue celebrada el día el veinticuatro de noviembre del dos
13 mil dieciséis tal como consta en los libros de la
14 compañía **AGROPRODUZCA S.A.- SÉPTIMA:**
15 **AUTORIZACIONES:** Queda ampliamente autorizada la
16 Abogada Glenda Margarita Quito Orellana para que
17 presente todos los escritos y realice todas las gestiones
18 necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente
19 acto societario. Anteponga Usted señor Notario las demás
20 cláusulas de estilo para la perfecta validez y
21 perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. **HASTA**
22 **AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**
23 **ESCRITURA PÚBLICA.-** La misma que se encuentra
24 firmada por la Abogada Glenda Margarita Quito
25 Orellana, con Registro Dos Siete Siete Del Colegio De
26 Abogados De El Oro.- Para la celebración y
27 otorgamiento de la presente escritura se observaron
28 los preceptos legales que al caso requiere; y leída





4 que fue por mí, la Notaría a los comparecientes,
5 en los se ratifican en la aceptación de su contenido
6 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
7 protocolo de esta Notaria la presente Escritura, de
8 todo lo cual **DOY FE.-**

6

7 **p. AGROPRODUZCA S.A.**

8

9

10

11

CARLOS RENÉ ULLOA GUEVARA

12

C.C. 0906962998

13

R.U.C. 0991300821001

14

C.V. 010-0125

15

16

17

18

DRA. MARÍA ISABEL NUQUES MARTÍNEZ

19

NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA QUINTA DE

20

GUAYAQUIL

21

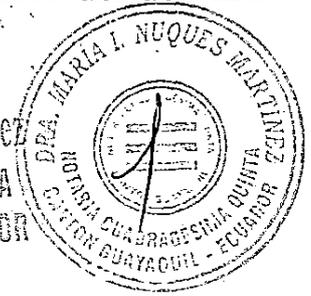


NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dra. MARÍA ISABEL NUQUES M.



1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia
2 certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE**
3 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA**
4 **AGROPRODUZCA S.A.**, la misma que sello y firmo en la ciudad de
5 Guayaquil, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil
6 dieciséis.- De todo lo cual doy fe.-

7 *[Handwritten signature]*
8 Dra. María Isabel Nuques Martínez
9 NOTARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA
10 DEL CANTÓN GUAYAQUIL - ECUADOR



11 ABOGADA. KARLA TRONCOZO HASING
12 NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
13 De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
14 vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compues
de DUCE CU fojas es igual al documento origin.

15 Guayaquil, 14 DIC 2016

16 *[Handwritten signature]*
17 KARLA TRONCOZO HASING
18 Notaria Vigésima Primera
19 del Cantón Guayaquil

20
21
22 **ESPACIO**
23 **EN**
24 **BLANCO**
25
26
27
28

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:49.959
FECHA DE REPERTORIO:01/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **AGROPRODUZCA S.A.**, de fojas 54.332 a 54.345, Registro Mercantil número 4.711. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49959

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 08 de diciembre de 2016

REVISADO POR: *b*



[Handwritten signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil, 14 DIC 2016

Karla Troncozo Hasing
Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Nº 1518960

Puciano
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

14/DEC/2016 15:46:40 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 40713 - 0

GLEND A QUITO -

Expediente: 71206

RUC:

Razón social:

AGROPRODUZCA S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL